

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01324-00 EJECUTIVO DE ÙNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 6 ABR 2022

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, como fue remitida la notificación personal al demandado **ELMER PATERNINA MATA**, a una dirección física, por tanto debe agotar el aviso de que trata el Artículo 292 del C. G. del P.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que agote la notificación como se dijo en párrafo anterior. dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 7 ABR 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° UA U de la fecha fue notificado el auto anterior

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr